

### Empleo del Poder Aéreo en la Pandemia, una experiencia nueva

De acuerdo a lo expresado en todos los Libros de la Defensa, las Fuerzas Armadas tienen un rol de alta relevancia ante la ocurrencia de catástrofes y emergencias. El último Libro de la Defensa Nacional (2017) renueva la conceptualización de Áreas de Misión, entre las cuales se encuentra la denominada Área de Misión “Emergencia y Protección Civil”.

En ese contexto, la historia de participación de las Fuerzas Armadas y particularmente la Fuerza Aérea es extensa, con un accionar que históricamente ha resultado ser la clave de la estrategia nacional para reaccionar ante situaciones de emergencias y catástrofes. Estas últimas, en la planificación del nivel ministerial, han sido normalmente divididas entre “naturales” y “antrópicas”, las últimas referidas a aquellas producidas por la acción del hombre. Unas y otras han estado presentes en el acontecer nacional en forma frecuente, particularmente en la forma de inundaciones, aluviones, terremotos, tsunamis e incendios forestales.



Foto: arribo de ventiladores e insumos desde China al inicio de la pandemia

¿Cuál ha sido en ese tipo de situaciones, el rol histórico del Poder Aéreo, representado principalmente por la Fuerza Aérea? Principalmente, el establecimiento de Puentes Aéreos para la evacuación de personas desde la zona afectada, el traslado de fuerzas militares y policiales de refuerzo y equipamiento hacia la zona, operaciones terrestres destinadas a apoyar el rescate de personas y la contención de los daños, traslado de insumos críticos para la población y reconocimiento visual y de imágenes sobre el área afectada por la catástrofe, para proveer información rápida y completa en beneficio de la toma de decisiones.

Sin embargo, la emergencia provocada por el COVID-19 ha planteado un desafío distinto para el Estado y otro tipo de rol para el Poder Aéreo en general y la Fuerza Aérea en particular.

Si se examina el Plan Nacional de Emergencia de la Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior (ONEMI), se observa que en dicha planificación no se consideraba una situación de epidemia generalizada y extendida en el tiempo (Pandemia) y que las acciones de los componentes del Sistema Nacional de Emergencias se centraban en el Ministerio antes citado y, desde la perspectiva de la coordinación de acciones de apoyo desde la Defensa, el correspondiente Ministerio de Defensa (incluyendo a los Oficiales Generales designados como Jefes de la Defensa Nacional en el área afectada). El Ministerio de Salud, en estas situaciones, sólo cumplía un rol de apoyo desde la perspectiva sanitaria de la catástrofe que se enfrentaba. Entonces, se aprecia que en el caso de una pandemia

como la que hoy está afectando al país y al mundo, necesariamente se genera una dinámica de coordinación y acción, diferente a las anteriores. La seguridad pública durante la emergencia, sigue siendo de responsabilidad del Ministerio del Interior, pero las acciones directamente relacionadas con el control de la pandemia, que constituye la raíz de la emergencia, obedecen a la planificación y correspondientes requerimientos, del Ministerio de Salud.

Como consecuencia de lo anterior, la generación de solicitudes para efectuar operaciones aéreas en apoyo directo a la acción estatal contra la pandemia, desde el Ministerio de Salud a nivel nacional, es remitida al Ministerio de Defensa vía Estado Mayor Conjunto (EMCO) para desde allí, derivarse a la Fuerza Aérea. Cuando el requerimiento proviene de Regiones, los respectivos Secretarios Regionales Ministeriales (SEREMI) de Salud acuden a los Jefes de la Defensa Nacional designados por el Presidente de la República para la Región, quienes elevan el requerimiento al EMCO para ser derivado a la Fuerza Aérea. Ello da inicio a una interacción estrecha entre la Institución y las autoridades de salud, por las especiales características de algunas de las operaciones aéreas que se debe realizar y que no se limitan al simple traslado de elementos, sino al accionar directo en torno a la solución de la emergencia sanitaria, esto es: transporte de aparatos e insumos médicos y traslado de pacientes en estado crítico.

El transporte de aparatos e insumos, una vez declarada la emergencia a nivel mundial, representó un desafío para los Estados. La única forma de trasladar los elementos necesarios a todo el mundo en forma oportuna, evidentemente estaba representada por el transporte por aire y ante la escasez global de ventiladores mecánicos, kits de testeo, mascarillas y otros elementos indispensables. Ante esta situación, el tinglado de acuerdos de cooperación multinacional propio de la visión de un mundo globalizado, cedió ante la presión de cada potencia y cada Estado procuró sus propias –y a menudo contrapuestas– medidas para asegurarse de contar con los elementos necesarios.

El abastecimiento de estos elementos enfrentó la incertidumbre de que determinados Estados impidiera el libre tránsito de elementos críticos hacia terceros países, con una clara probabilidad de enfrentar requisiciones en sus respectivos aeropuertos. Debido a ello, la mejor solución ante el caos inicial fue la opción por aeronaves de Estado, menos sujetas a acciones de este tipo, por lo que la Fuerza Aérea realizó el traslado de 22 ventiladores mecánicos, 2000 unidades de distintos elementos de protección y kits de testeo de COVID-19 desde China. Una vez establecidas las rutas y escalas seguras y ya despejadas las incertidumbres antes mencionadas, se continuó los traslados de elementos por medio de aeronaves comerciales.



Foto: distribución de vacunas hacia Taltal en material Bell-412

La acción de la Fuerza Aérea, en un año de emergencia sanitaria, ha sido intensa: a la fecha, suma más de 2000 horas de vuelo en operaciones directamente derivadas de la acción contra la pandemia que han significado el transporte de más de un centenar de toneladas de elementos médicos, 14183 pasajeros militares redespelgados, 231 ventiladores mecánicos enviados a distintas regiones del país junto con miles de kits de detección COVID y muestras de exámenes, además de 1620 civiles trasladados para apoyar la acción sanitaria. Ello conforma una sumatoria de operaciones de gran proporción en las que el Poder Aéreo ha demostrado las mismas características y ventajas comparativas que exhibe cuando se emplea en su rol fundamental de la Defensa: la oportunidad de su acción, la capacidad de llegar a cualquier rincón del escenario y su incomparable aporte para ganar la carrera contra el tiempo, lo hacen indispensable e insustituible. Basta calcular cuánto tomaría la cuasi imposible tarea de trasladar esos elementos y personal por vías de superficie, para dimensionar la importancia del accionar desde el aire.

Es necesaria una mención especial, para el traslado aéreo de pacientes críticos COVID entre distintas Regiones del país. Ante la saturación de algunos centros de salud regionales en determinados periodos de la expansión de la pandemia, el Ministerio de Salud administró las capacidades a nivel del país como un sistema unificado de camas, lo que llevó a determinar desde la coordinación central las necesidades de traslados de personas en estado crítico para evitar la tan temida situación de “última cama” que se produjo en otros países. Una operación de esta naturaleza se caracteriza por su complejidad, que exige contar con personal especializado y todos los elementos técnicos que hacen posible el traslado de un paciente crítico en condiciones seguras para éste y para el personal médico que lo apoya.

Estas operaciones, dadas las excepcionales capacidades de las aeronaves C-130, pueden realizarse trasladando hasta 4 pacientes a la vez, aspecto que junto con hacer más eficiente el empleo de medios materiales y humanos. Sumado a otros traslados de pacientes críticos utilizando helicópteros UH-60 desde localidades más aisladas o sin aeródromos de magnitud, se contribuye en forma decisiva a descongestionar rápidamente aquel centro de salud que alcance niveles de saturación de enfermos críticos, salvando vidas directamente.



Foto: Manejo de un paciente crítico a bordo de la aeronave

El traslado de pacientes críticos, por su complejidad, conlleva el trabajo de un equipo médico especializado que prepara al paciente y su equipamiento, lo traslada a un aeródromo, lo instala en la aeronave con los sistemas de apoyo funcionando, lo monitorea durante el vuelo,

enfrenta eventuales complicaciones durante éste, lo desembarca y lo traslada hasta el centro de salud de destino. En toda esta operación y además de la tripulación de la aeronave, actúa un equipo de personal médico institucional con capacitación específica para esta delicada tarea. Hasta el 20 de abril, la Fuerza Aérea había trasladado 258 pacientes críticos que de otra manera, muy probablemente habrían fallecido.

No puede dejar de mencionarse, que la mantención de este tipo de operaciones por un periodo de más de un año ha debido realizarse en un escenario complejo que incluye la participación de casi 4000 funcionarios institucionales en tareas de orden y seguridad, incluyendo las tripulaciones de los Puestos de Mando de operaciones terrestres y aéreas. Se visualiza desde esta manera que el personal de mantenimiento y de toda la cadena logística y de apoyo, parcialmente dedicado a las tareas de orden y seguridad mencionadas, enfrentó el desafío de mantener la operacionalidad de los sistemas y aeronaves en forma prolongada y con una dotación disminuida, lo que da cuenta de que toda la organización se involucró de una u otra manera en esta difícil pero indispensable tarea en beneficio de todo el país. Tampoco debe omitirse, que en este escenario complejo, al igual que en toda organización, se debió lamentar bajas: 1748 integrantes de la Fuerza Aérea contagiados en total y de ellos, 5 fallecidos que hicieron honor a su juramento ante la bandera.



Foto: Traslado de pacientes críticos en C-130

Se advierte, entonces, que las características especiales de la emergencia producida por el COVID-19, han tenido un impacto en la forma en que el Estado dispone sus medios para apoyar soluciones efectivas ante la grave amenaza que representa el COVID-19 para la humanidad.

El Poder Aéreo se caracteriza, en la guerra, por su capacidad inigualable de accionar en tiempo y espacio, aprovechando su alcance, velocidad e independencia de las limitaciones geográficas. En las operaciones de tiempo de paz para enfrentar la pandemia, estas mismas características hacen que el Poder Aéreo y su principal exponente, la Fuerza Aérea, constituyan un medio imprescindible para que el Estado llegue a las personas con soluciones adecuadas. Las capacidades duales de la Fuerza Aérea, la polivalencia propia del medio aéreo, apoyadas por una organización y regulaciones previamente definidas, requieren ser sostenidas en el tiempo para enfrentar este tipo de emergencias y las que el futuro depare a los chilenos y el mundo.